

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Gerencial General Regional N° 219-2025-GRL/GGR

Huacho, 03 de junio de 2025

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL/GGR, de fecha 17 de enero de 2025; el Informe N° 51-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH.DARRHH, de fecha 29 de mayo de 2025; el Proveído N° 44-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH, de fecha 29 de mayo de 2025; el Oficio N° 1545-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, de fecha 29 de mayo de 2025; el Informe N° 194-2025-GRL/GRDS, de fecha 30 de mayo de 2025; el Memorando N° 1659-2025-GRL/GGR, de fecha 02 de junio de 2025; el Informe N° 710-2025-GRL/GRA-SRH, de fecha 03 de junio de 2025; el Memorando N° 1686-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de junio de 2025; el Informe Legal N° 631-2025-GRL-GRAJ, de fecha 03 de junio de 2025; la Hoja de Envío N° 3955-2025-GRL-GGR, recibida el 03 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; facultades que han sido delegadas al Gerente General Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL/GGR, de fecha 17 de enero de 2025, se resolvió en su artículo segundo, "Encargar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 18 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones, el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud al Doctor en Salud Pública JOSÉ GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ (...)"

Que, con Informe N° 51-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH.DARRHH, de fecha 29 de mayo de 2025, el Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Lima (DIRESA) informa al Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

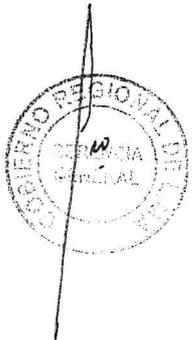


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



- DIRESA, sobre la evaluación del profesional propuesto, M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos, el cual cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, para el ejercicio de la función pública, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Proveído N° 44-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH, de fecha 29 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - DIRESA, hace suyo el Informe N° 51-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH.DARRHH, sobre la evaluación del perfil profesional, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, para el ejercicio de la función pública;



Que, con Oficio N° 1545-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, de fecha 29 de mayo de 2025, el Director General de la Dirección Regional de Salud Lima comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la propuesta del profesional para que ocupe el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Informe N° 194-2025-GRL/GRDS, de fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social se dirige a la Gerencia General Regional, a fin de trasladarle la propuesta para la designación en el cargo de confianza para Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, al M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos;



Que, con Memorando N° 1659-2025-GRL/GGR, de fecha 02 de junio de 2025, la Gerencia General Regional traslada los actuados a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que emita un informe técnico y evalúe si el profesional propuesto para Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, al M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos, cumple con el perfil exigido para dicho cargo, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 31419 e instrumentos de gestión de la Entidad;



Que, mediante Informe N° 710-2025-GRL/GRA-SRH, de fecha 03 de junio de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General Regional que, ratifica el Informe N° 51-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH-DARRHH, el cual concluye que el profesional propuesto, M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos, cumple con el perfil de puesto para ocupar el cargo de funcionario de Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima. Por tanto, recomienda proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto;



Que, en atención al Memorando N° 1686-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite el Informe Legal N° 631-2025-GRL-GRAJ, de fecha 03 de junio de 2025, informando a la Gerencia General





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Regional que, se debe formalizar la designación del profesional M.I. Santiago Gerardo Ruiz Laos, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón Y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, en virtud de la delegación de facultades efectuada por la Gobernadora Regional de Lima mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB. Asimismo, se dé por concluida la encargatura temporal del Doctor en Salud Pública José Guillermo Morales De La Cruz, como Director Ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Que, a través de la Hoja de Envío N° 3955-2025-GRL-GGR, recibida el 03 de junio de 2025, la Gerencia General Regional remite los actuados del Exp. N° 03789025 a la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración y trámite a la presente resolución;

Con el visto de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 26 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en atención al inciso b), del artículo 41 del mismo cuerpo normativo y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023, y demás disposiciones jurídicas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del Doctor en Salud Pública **JOSÉ GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima; agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al M.I. **SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II - DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**, de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo con los parámetros de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en virtud de los argumentos desarrollados en los apartados precedentes.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los interesados y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima. Asimismo, **DISPONER** su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
concejo
C.P.C. Leonardo Edison Vilchez Fernández
GERENTE GENERAL REGIONAL

